

## Guía rápida de inscripción electoral y ejercicio del voto en el Estado de Victoria

La forma en que esté gobernado el Estado de Victoria afecta nuestra vida diaria. Mediante la inscripción electoral y el ejercicio del voto, usted puede ayudar a conformar nuestra sociedad

### La inscripción electoral

La inscripción en el padrón electoral es importante porque le permite expresar su opinión respecto de quiénes le han de representar en los gobiernos de la Federación, del Estado y del Municipio. Cada uno de estos niveles de gobierno tiene responsabilidades que pueden afectar a usted y a su comunidad.

Para votar en las elecciones federales, estatales y municipales hay que estar correctamente inscrito en el padrón electoral. El padrón electoral es la lista de los nombres, apellidos y domicilios de los electores.

### ¿Cómo me inscribo?

Es fácil inscribirse, y basta con hacerlo una sola vez para poder votar en las elecciones de ámbito federal, estatal y municipal.

Lo único que necesita hacer es llenar y remitir el correspondiente formulario de inscripción (*enrolment form*), el cual se obtiene en el sitio web de la Comisión Electoral de Victoria (VEC).

El formulario de inscripción también puede obtenerse en cualquier oficina de correos o supermercado Coles o Bi-Lo, o bien en la oficina de la VEC. Asimismo, puede usted solicitar que el formulario se le envíe por correo, llamándonos al teléfono 13 18 32 (o bien, si necesita intérprete, al número 9209 0109).

### ¿Tengo que inscribirme?

Sí. La inscripción electoral es obligatoria para quienes reúnan las siguientes condiciones:

- tener la ciudadanía australiana;
- ser mayor de 18 años de edad; y
- haber vivido en su actual domicilio en el Estado de Victoria durante un período no inferior a un mes.

## La inscripción especial

Los formularios de inscripción especial, justificada por alguno de los motivos que se enumeran a continuación, pueden obtenerse del sitio web de la VEC o llamando a la VEC al teléfono 13 18 32 (o bien, si necesita intérprete, al número 9209 0109)

### ¿Qué sucede si no puedo llegar hasta un centro de votación?

Si tiene dificultades para acudir a un centro de votación durante la jornada electoral, puede inscribirse como elector autorizado a votar por correo (*general postal voter*). Tienen derecho a votar por correo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- tener su domicilio situado a más de 20 km. del centro de votación más cercano;
- haber cumplido 70 años de edad \*;
- ser persona con discapacidad;
- estar enfermo;
- tener a su cargo el cuidado de una persona enferma;
- estar inscrito como elector con datos reservados (*silent elector*);
- estar cumpliendo una pena de cárcel inferior a 3 años; o
- tener creencias religiosas que le impidan votar el día de las elecciones.

\* este requisito es de aplicación únicamente a las elecciones estatales y municipales

A las personas inscritas como electores autorizados para votar por correo se les envía el material de votación después del cierre del plazo de presentación de candidaturas para las elecciones correspondientes.

### ¿Qué sucede si me encuentro de viaje o residiendo en el extranjero?

Pueden solicitar la inscripción como elector ausente en el extranjero (*overseas elector*) quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- estar inscrito en el padrón electoral y tener la intención de abandonar el territorio australiano dentro de los próximos tres meses y de volver a él dentro de los próximos seis años; o
- estar inscrito en el padrón electoral, haber abandonado el territorio australiano hace menos de tres años y tener la intención de volver a él dentro de los seis años siguientes a la fecha de salida.

Estar inscrito como elector ausente en el extranjero no supone que se le vayan a enviar automáticamente las papeletas de votación. Al contrario, aún tendrá que votar o bien en persona en alguna de las misiones diplomáticas australianas (*Australian Diplomatic Post*) habilitadas para la prestación de todos los servicios consulares, o bien solicitando su inscripción como elector autorizado para votar por correo.

### **¿Qué ocurre si por motivos de seguridad no deseo que mi domicilio aparezca en el padrón electoral?**

Si cree que el hecho de aparecer su domicilio impreso en el padrón electoral podría poner en riesgo su seguridad personal o la de su familia, puede solicitar la inscripción como elector con datos reservados (*silent elector*). La inscripción como elector con datos reservados significa que su domicilio no aparecerá en futuras ediciones del padrón electoral.

### **¿Qué ocurre si no tengo hogar o no tengo domicilio fijo?**

Quienes no tengan domicilio fijo pueden solicitar la inscripción como elector sin domicilio fijo (*elector with no fixed address*).

## **La inscripción electoral en el ámbito municipal**

### **¿Estoy inscrito en el padrón electoral municipal?**

Estará automáticamente inscrito en el padrón electoral del municipio donde vive si se encuentra comprendido en alguno de los siguientes supuestos:

- está inscrito en el padrón electoral estatal o federal con los datos de su domicilio actual; o
- no obstante no tener su domicilio dentro del municipio donde se celebran elecciones, es propietario de un bien inmueble dentro de dicho municipio y aparece como titular o cotitular en el registro municipal de contribuyentes; o
- ha solicitado ante el Ayuntamiento (*Council*) la inscripción electoral en el municipio correspondiente (ver la siguiente información).

### **También podrá solicitar la inscripción electoral si es mayor de 18 años de edad y se encuentra, además, comprendido en alguno de los supuestos siguientes:**

- es de nacionalidad extranjera y reside y paga impuestos municipales (*rates*) en el municipio donde se celebran elecciones; o
- paga los impuestos municipales correspondientes al bien inmueble que ocupa y, en el municipio donde se celebran elecciones, no tiene derecho de voto por otro título: por ejemplo, es arrendatario de un local y o bien figura en el registro municipal de contribuyentes como el destinatario de la notificación de obligaciones tributarias (*rates notice*) o bien cuenta con la autorización escrita del propietario del inmueble para votar en nombre suyo; o
- es miembro o secretario del consejo de administración de una compañía que paga impuestos municipales en el municipio donde se celebran elecciones, y no tiene derecho de voto por otro título alguno en dicho municipio.

Si usted cumple alguno de los requisitos arriba señalados, comuníquese con el Ayuntamiento correspondiente.

## ¿Quién tiene acceso a los datos del padrón electoral?

La Comisión Electoral de Victoria (VEC) ha adoptado una normativa sobre protección de datos personales (*Privacy Policy*) destinada a proteger los datos y la vida personal de los electores.

De conformidad con la Ley 2002 del Régimen Electoral del Estado de Victoria (*Electoral Act 2002 – Victoria*), la VEC tiene la obligación de poner determinados datos a disposición de los interesados más directos, como son partidos políticos, parlamentarios y candidatos.

La misma Ley también autoriza a la VEC para que facilite datos a determinadas personas y entidades en aquellos casos en que, de acuerdo con las circunstancias que se presenten, las razones de interés público para facilitar los datos solicitados deban primar sobre las razones, asimismo de interés público, para mantenerlos reservados en aras de la protección de datos personales.

Las personas y entidades a las que se han proporcionado datos del padrón electoral se encuentran enumeradas en el sitio web de la VEC. Aquellos electores que por motivos de seguridad no deseen que sus datos aparezcan en el padrón electoral podrán solicitar su inscripción como votantes con datos reservados (*silent voters*).

## El ejercicio del voto

Toda persona inscrita en el padrón electoral **está obligada a votar** en todas las elecciones celebradas en el ámbito federal, estatal y municipal. El incumplimiento de esta obligación podrá ser sancionado con multa. Como única excepción, los electores no residentes, así como los mayores de 70 años, no están obligados a votar en las elecciones municipales.

### Elecciones federales

Las elecciones federales siempre se celebran un día sábado y son administradas de forma autónoma por la Comisión Electoral de Australia (AEC).

El Parlamento Federal de Australia está integrado por dos cámaras legislativas: la Cámara de Representantes (también conocida como Cámara Baja) y el Senado (o Cámara Alta).

### ¿Qué cargos elijo?

El elector vota en las elecciones federales para elegir las personas que le representarán en la Cámara de Representantes y el Senado.

Australia está dividido en 150 circunscripciones electorales, de las cuales proceden otros tantos miembros de la Cámara de Representantes. A los votantes del Estado de Victoria les corresponde elegir 37 representantes para que desempeñen su cargo durante un período máximo de tres años.

En cada elección federal, los votantes de Victoria también eligen seis de los doce senadores de la entidad para que desempeñen su cargo durante un período de seis años.

### **Elecciones estatales**

Las elecciones estatales se celebran cada cuatro años en el último sábado del mes de noviembre bajo la organización autónoma de la VEC. Las próximas elecciones estatales se celebrarán el sábado 25 de noviembre de 2006.

El Parlamento de Victoria, en lo que se refiere a su Asamblea Legislativa (o Cámara Baja), está integrado por 88 distritos electorales. En las próximas elecciones estatales, la entidad también estará dividida en ocho regiones correspondientes al Consejo Legislativo (o Cámara Alta).

#### **¿Qué cargos elijo?**

El elector vota en las elecciones estatales para elegir una persona que le representará en la Asamblea Legislativa y cinco personas que le representarán en el Consejo Legislativo. Estos representantes desempeñan su cargo durante un período de cuatro años.

### **Elecciones municipales**

A partir de 2008, las elecciones municipales para elegir los 79 ayuntamientos del Estado de Victoria se celebrarán cada cuatro años.

En noviembre de 2005 se celebrarán elecciones en cincuenta y cuatro municipios. En 2008 todas las elecciones municipales se celebrarán el último sábado del mes de noviembre y a partir de ese momento se celebrarán cada cuatro años, asimismo en el último sábado de noviembre.

#### **¿Qué cargos elijo?**

El elector vota en las elecciones municipales para elegir uno o más candidatos de su distrito o municipio para que le representen en el Ayuntamiento durante un período de cuatro años. A los electores del Municipio de Melbourne les corresponde, además, el honor de elegir el Alcalde y el Vicealcalde de la Ciudad de Melbourne.

Algunos municipios de Victoria no están divididos, sino que forman un solo electorado grande, en tanto que otros se encuentran divididos en

circunscripciones (*wards*), que son electorados múltiples más pequeños. El número de concejales que deben ser elegidos, así como la estructura electoral del municipio, se determinan por el Ministro de Administraciones Locales (*Minister for Local Government*).

### ¿Desea saber más?

Si desea saber más sobre la inscripción electoral y el ejercicio del voto en los ámbitos federal, estatal y municipal y necesita la ayuda de un intérprete, llame al teléfono **9209 0109**.

O bien, puede comunicarse con nosotros en la siguiente dirección:

Victorian Electoral Commission  
Level 8, 505 Little Collins Street  
Melbourne Victoria 3000

o llámenos directamente al teléfono 13 18 32

Llamadas desde fuera de Australia: +61 3 9299 0520

Personas con discapacidad auditiva: 9299 0570 (servicio de teletexto)

Si desea presentarse como candidato a un cargo legislativo en la Cámara de Representantes o el Senado en las elecciones federales, llame a la Comisión Electoral Australiana (AEC), al teléfono 13 23 26, o visite el sitio web en la dirección [www.aec.gov.au](http://www.aec.gov.au)

Quienes deseen presentarse como candidatos a cargos legislativos en las Cámaras Alta o Baja en las elecciones estatales, o al cargo de concejal en las elecciones municipales, deben ponerse en contacto con la VEC.